

Junta Municipal de Distrito Centro, en sesión ordinaria, el 19 de mayo de 2023

PRESIDENTA: D.ª María del Carmen Reyes Marrero

VICEPRESIDENTE: D. José Eduardo Ramírez Hermoso

VOCALES ASISTENTES:

GRUPO DE GOBIERNO:

- GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA:

- D. Juan Ramón Gómez Lozano
- D. Sergio Fermín Peñate Montes
- D.ª Ada Santana Aguilera
- D.ª Yolanda Segovia Gómez de la Serna
- D. David Suárez Perera

- GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS:

- D. Juan Antonio Ruiz Delgado

- GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL NUEVA CANARIAS:

- D.ª María Luz Rodríguez Reyes

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR:

- D. Ignacio García Marina
- D.ª Elsa María Yáñez Rodríguez

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CIUDADANOS:

- D. Enrique Sánchez Moragas

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UxGC):

- D. Antonio Talavera Moreno

No asisten:

- D.ª María Elena Padilla Ponce (G. P. M. Popular)
- D.ª Delia Esther Pérez Almeida (G. P. M. Ciudadanos)

SECRETARIO: D. Gustavo Almeida Almeida

Las Palmas de Gran Canaria a 19 de mayo de dos mil veintitrés.

A las diecisiete horas y seis minutos, en el salón de actos del centro cívico Suárez Naranjo, en la calle Pamochamoso, 32.

La señora **PRESIDENTA**, previa comprobación del cuórum de asistencia de miembros de la

Junta necesarios para la válida constitución de la sesión, declara abierta la misma, procediéndose al despacho de los asuntos del orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

- **Aprobación, si procede, del acta 03/2023, del 24 de marzo, distribuida con la convocatoria.**
- **Asuntos de la presidencia:**
 - **Dar cuenta de diversos asuntos del Distrito.**
- **Asuntos de urgencia.**

B) PARTE DE CONTROL

- **Dar cuenta de las resoluciones dictadas por la concejala presidenta del Distrito Centro.**
- **Mociones.**
- **Ruegos y preguntas:**
 - **Ruego de formulación escrita.**
 - **Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la junta.**
 - **Preguntas de formulación escrita.**
 - **Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la junta.**
 - **Ruegos y preguntas orales.**
 - **Contestación de ruegos y preguntas formuladas en sesiones anteriores.**
- **Intervención de los/as vecinos/as.**

A) PARTE RESOLUTORIA

- **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA 03/2023, DEL 24 DE MARZO, DISTRIBUIDA CON LA CONVOCATORIA**

Votos a favor: 13
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

Código Seguro De Verificación	i jhsYK0mBdz6whAILHxOxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Reyes Marrero - Concejala Presidente del Distrito Centro	Firmado	15/06/2023 08:05:33
Observaciones	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	15/06/2023 07:38:41
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	1/7
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Escrutinio de la votación: Se aprueba por unanimidad.

• **ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

- DAR CUENTA DE DIVERSOS ASUNTOS DEL DISTRITO

- La **señora PRESIDENTA:** Muchísimas gracias.

En estos dos meses, entre otros temas, se ha inaugurado el centro cívico de Copherfam tras las obras de modernización y accesibilidad.

Junto con el cabildo y el ayuntamiento, ambas instituciones, tenemos un proyecto de unos 180.000 euros para la mejora de equipamiento del Lomo Apolinario.

Ya salió a licitación el proyecto de rehabilitación del primer edificio de 40 viviendas del barrio de La Paterna.

Tenemos también en el distrito la primera parada, en este caso piloto, de la MetroGuagua, en la zona del parque Doramas.

En Casablanca III tendremos un nuevo edificio de la Policía Local para la unidad de los GOIA. Será uno de los más modernos y mejor equipados de Canarias.

También se inician los trabajos de rehabilitación de la ermita del Pueblo Canario.

En cuanto a los locales y centros cívicos, el ayuntamiento asume el pago de los recibos de agua y luz de todos ellos.

En asuntos de presidencia tenemos un tema de movilidad y le doy la palabra al compañero José Eduardo Ramírez, el vicepresidente, para que él lo exponga.

- El **señor VICEPRESIDENTE:** Muchas gracias.

Buenas tardes a todos y a todas.

Muy brevemente. Saben ustedes que Las Palmas de Gran Canaria es una de las ciudades que, por tener más de 50.000 habitantes, está obligada a lo largo del año 2023 a tener una zona de bajas emisiones, según un real decreto que salió en noviembre del año pasado.

Dentro de tener una zona de bajas emisiones, una de las cosas que tiene que ser preceptiva por parte de la norma es que haya una ordenanza municipal que regule las zonas de bajas emisiones.

Ustedes saben que estamos trabajando, como primera experiencia, en las Alcaravaneras; posiblemente en el futuro hayan más, pero tenemos que tener una ordenanza que dé cobertura a las zonas de bajas emisiones.

También es preceptivo que esa ordenanza tenga un periodo previo de participación ciudadana donde todos los que quieran y puedan hagan sus aportaciones. Eso es lo que les venimos a contar para solicitarles su ayuda. Ese proceso de participación ya ha comenzado. Ayer, en este mismo lugar, hubo una reunión con asociaciones de vecinos y colectivos. Van a haber más reuniones de carácter sectorial con asociaciones más especializadas, más afectadas; estábamos pensando en la Federación de Empresarios del Transporte, en taxistas, en la Asociación de Usuarios de Bicis, de patinetas, etc, y por supuesto con los vecinos de los barrios en los que se vayan a poner las zonas de bajas emisiones, como será el barrio de las Alcaravaneras.

Ese proceso de participación previa tiene tres fases. Una primera fase, que es la en la que estamos ahora, durará entre mayo y junio, que es el de información. Para que la gente pueda opinar, para que la gente pueda tener criterio, primero tiene que estar informada y saber exactamente de lo que se está hablando. Para eso son estas reuniones previas.

Además, en la página web lpgcmueve.es está toda la información de qué es una zona de bajas emisiones, cuáles son los requisitos legales que va a tener, sí o sí, y cuáles son los aspectos en los que cabe la participación, en la que podemos opinar y en lo que nos gustaría que tuviera esa zona de bajas emisiones. Eso es entre mayo y junio.

Entre julio y agosto es el periodo de participación, propiamente dicho, con las aportaciones. A través de la página web que les acabo de decir, todos los vecinos pueden hacer cuantas aportaciones quieran. El único requisito es ser mayor de 14 años. No hace falta estar empadronado en Las Palmas de

Código Seguro De Verificación	i jhsYK0mBdz6whAILHx0xQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Reyes Marrero - Concejala Presidente del Distrito Centro	Firmado	15/06/2023 08:05:33	
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	15/06/2023 07:38:41	
Observaciones		Página	2/7	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Gran Canaria porque las zonas de bajas emisiones afectan a todas las personas que vivimos en la isla de Gran Canaria porque todos, tarde o temprano, pasaremos por aquí. Hemos querido que también los menores de edad, de entre 14 y 18 años, puedan también opinar y exponer cuáles son sus posiciones porque ellos también viven en Las Palmas de Gran Canaria y seguro que también tienen cosas que decir.

Y después, durante el mes de septiembre, es el periodo de devolución y redacción del borrador conforme a las propuestas que se han ido haciendo. Cuando decimos devoluciones, que todos aquellos que hayan hecho una propuesta, si se acepta se le comunica al que la haya hecho. Si no se acepta también se le explica porqué; "oiga, porque lo que usted ha dicho no es objeto de esta ordenanza" o "porque lo que usted ha dicho no es legal, va contra otra norma" o porque no puede ser por los motivos que sean. Pero se les contará todo a la ciudadanía.

Ese es el proceso. Eso es lo que les venimos a contar y a pedirles ayuda para que la gente participe. Cuanta más gente participe en el proceso más enriqueceremos este borrador.

¿Por qué hemos empezado ya y no después de las elecciones? Porque si no, no llegaríamos a tiempo. Es absolutamente obligatorio que esta norma esté redactada y, ojalá, que esté aprobada antes de que termine el año porque estamos obligados a tener las zonas de bajas emisiones antes de que acabe el año. Por lo tanto, este es un paso imprescindible y lo teníamos que arrancar.

Esto es lo que les vine a contar. Muchas gracias.

- **ASUNTOS DE URGENCIA**

No se han presentado por parte de los diferentes grupos.

B) PARTE DE CONTROL

- **DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA CONCEJALA PRESIDENTA DEL DISTRITO CENTRO**

Se han dictado 65 resoluciones, del 24 de marzo al 18 de mayo de 2023. De las cuales, 55 corresponden a los permisos en la vía pública temporal, y 10 de autorización y disposición de gastos, y de reconocimiento y liquidación de obligaciones. Dichas resoluciones están a su disposición en la Concejalía del Distrito Centro.

- **MOCIONES**

No se han formulado mociones.

- **RUEGOS Y PREGUNTAS**

- **RUEGO DE FORMULACIÓN ESCRITA.**

No se han formulado.

- **RUEGOS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADOS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN A LA JUNTA.**

No se han formulado.

- **PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA.**

No se han formulado.

- **PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN A LA JUNTA.**

No se han formulado.

- **RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES**

No se han formulado.

- **CONTESTACIÓN DE RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS EN SESIONES ANTERIORES**

1. **RUEGO ORAL FORMULADO POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL**

Código Seguro De Verificación	i jhsYK0mBdz6whAILHxOxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Reyes Marrero - Concejala Presidente del Distrito Centro	Firmado	15/06/2023 08:05:33
Observaciones	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	15/06/2023 07:38:41
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	3/7
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CIUDADANOS, EN LA SESIÓN DEL 23/09/2022, RELATIVO A «REBAJES DE ACERAS EN LA CALLE PEROJO»

«La **señora PÉREZ ALMEIDA**: El ruego que quiere hacer el grupo Ciudadanos es en relación a los temas recurrentes que decía el compañero, pero hay que insistir para conseguir las cosas.

Es en relación a la calle Perojo, a los problemas de accesibilidad y a las barreras arquitectónicas. En esta calle hay un centro de mayores y los familiares que van a visitar a sus mayores e intentan sacarlos a pasear se encuentran que en las aceras no hay rebajes de nivel para que puedan bajar las sillas de ruedas. Es asombroso. Tienes que ir por el asfalto, con los coches pasando, o tienes que ir por otras calles para llegar, por ejemplo, a la plaza Padre Hilario que es un sitio estupendo para estar con el familiar.

Entonces, el ruego es que vayan por allí, lo comprueben personalmente; porque yo lo he vivido personalmente esa situación de intentar pasear a un familiar con una silla de ruedas y me he quedado asombrada.

Espero que lo tomen en consideración. Gracias.»

La Concejalía del Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval remite respuesta de la Sección de Vías y Obras del tenor literal siguiente:

«Por parte de esta Sección de Vías y Obras y Accesibilidad se ha procedido a la realización de un itinerario peatonal accesible entre las calles Perojo y la plaza Padre Hilario, finalizando el mismo 4 de mayo de 2023.»

2. PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UxGC), EN LA SESIÓN DEL 24/03/2023, RELATIVO A LA «FUENTE DEL PARQUE DE CASABLANCA III»

«En visita realizada el 8 de marzo al parque Casablanca III, observamos lo siguiente:

La fuente del parque, y que en su día se le retiró el agua debido a determinadas actitudes incívicas, permanece actualmente con su aljibe lleno de agua y al descubierto. Esta circunstancia supone un peligro evidente para cualquier persona que, en un descuido (pensemos sobre todo en los más pequeños), pueda caer dentro del aljibe. Por ello, la pregunta es obligatoria.

¿Tiene la concejalía competente realizar con urgencia alguna actuación para solventar este peligro?»

La Concejalía del Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval remite respuesta del tenor literal siguiente:

«(...) se informa que el acceso al depósito se encontraba clausurado hasta la puesta en marcha de dicha fuente. Los elementos de balizamiento fueron objeto de actos vandálicos que eliminaron las protecciones que se encontraban instaladas. Dichas protecciones han sido repuestas y reforzadas.»

3. RUEGO ORAL FORMULADO POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UxGC), EN LA SESIÓN DEL 24/03/2023, RELATIVO A LA «PODA DE ÁRBOL EN EL PASEO TOMÁS MORALES»

«El **señor TALAVERA MORENO**: Lo siento. Tengo que hablar otra vez de la poda de árboles y de la calle Tomás Morales. Esta mañana me mandó un vecino que, por favor, hay unos árboles que están impidiendo la visión del semáforo. Hay coches que se saltan ese semáforo porque no se ve si está en verde o en rojo. Es pasado la iglesia.»

La Concejalía del Área Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval remite respuesta del tenor literal siguiente:

«La poda en la calle Tomás Morales está prevista según la programación para el mes de mayo; no obstante, puede ser alterada por necesidades del servicio.

Con respecto a la palmera que se encuentra al lado del semáforo, se informa que la referida palmera se encuentra en este momento en etapa de crecimiento, justo en

Código Seguro De Verificación	i jhsYK0mBdz6whAILHx0xQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Reyes Marrero - Concejala Presidente del Distrito Centro	Firmado	15/06/2023 08:05:33
Observaciones	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	15/06/2023 07:38:41
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



esa parte del semáforo y, siguiendo el protocolo del Gobierno de Canarias, no se deben podar las palmeras ni en exceso, ni tampoco sus hojas verdes.

La dificultad no la presenta la palmera en este caso, ese semáforo tiene otro punto en la parte alta, y si los conductores van a la velocidad que se indica en la vía, no deberían tener dificultades para visualizar y parar.»

4. PREGUNTA ORAL FORMULADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UxGC), EN LA SESIÓN DEL 24/03/2023, RELATIVA A LAS «ESCALERAS MECÁNICAS DE SAN ANTONIO»

«El **señor TALAVERA MORENO**: ¿Se van a poner en marcha las escaleras de la calle Sintés? Las que dan justo a paseo de Chil con... San Antonio.»

Se comunica que las escaleras en cuestión no están en el Distrito Centro. Dichas escaleras están el Distrito Ciudad Alta.

Por lo anteriormente expuesto, se le informa que la pregunta se debe de formular en la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta.

5. PREGUNTA ORAL FORMULADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CIUDADANOS, EN LA SESIÓN DEL 24/03/2023, RELATIVA A LA «PODA DE PALMERAS»

«El **señor SÁNCHEZ MORAGAS**: Una pregunta. A ver si la hago bien para que me respondan bien porque si no te hacen una finta y evitan la respuesta.

En un ruego que realizó la compañera de Ciudadanos al respecto de una moción de Ciudadanos sobre la poda de palmeras. Dijo el Área de Servicios Públicos y Carnaval, que lleva Parques y Jardines, “desde que se detecta una rama u hoja de palmera que por su crecimiento interfiera en el carril bici, se poda”.

La pregunta sería, ¿cómo es posible que se tarden meses en detectar estas

situaciones de palmeras que afectan al carril bici u otros elementos, como el semáforo que comentaba el compañero, don Antonio Talavera?»

La Concejalía del Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval remite respuesta del tenor literal siguiente:

«En la pregunta se indica que la U. T. de Parques y Jardines tarda meses en detectar la falta de poda de las palmeras que interfieren tanto en carriles bici como en otros elementos, a lo que informamos que no compartimos su opinión ya que continuamente se detectan crecimientos y se va actuando según el caso planteado. No obstante, se revisarán nuevamente las palmeras del carril bici.»

• INTERVENCIÓN DE LOS/AS VECINOS/AS

- D. DOMINGO SANTANA (ASOCIACIÓN PAMOCHAMOSO): Buenas tardes a todos.

Yo tengo varias preguntas y quiero agradecer que algunas de las preguntas, peticiones realizadas anteriormente, estén ya en camino como puede ser el tema de la tala de los árboles en Tomás Morales y la rápida recogida de los residuos que se han ido pidiendo para su recogida.

Primero, el tema de las basuras en las calles puede ser un tema recurrente, es una cosa cotidiana. Todos los días vemos aquí enseres, muebles, ropa. Está claro que el tema de recogida de residuos no funciona. Hay que idear una fórmula nueva, un sistema nuevo, otros sistemas como tienen en otros pueblos de la isla o en otras ciudades de España.

Además de recogida de residuos, de clasificación de residuos en el acto. O sea, coger esos residuos y no meterlos en un solo camión y vaya donde vaya. No, en el acto se separan muebles de residuos de bloques o de lo que sea. Esa la primera.

Quisiera saber si se pueden ir contestando paulatinamente o si tengo que formularlas todas y luego me las contesta todas de una tacada.

- La señora PRESIDENTA: A ver. Es intervención vecinal. Expone lo que quiere

Código Seguro De Verificación	i jhsYK0mBdz6whAILHxOxQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Reyes Marrero - Concejal Presidente del Distrito Centro		Firmado	15/06/2023 08:05:33
Observaciones	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA		Firmado	15/06/2023 07:38:41
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		Página	5/7
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



plantear y luego algunas serán contestadas por escrito.

Como le dije, hoy nos llegó la inscripción de su asociación en el registro.

Ya nos hemos reunido varias veces y pensé...

Esto es intervención vecinal y expone el tema que quiera tratar.

- El **señor SANTANA**: Segunda pregunta. Las cámaras de video-vigilancia es otra de las peticiones que va de largo y hemos visto que se han colocado tres. Primera pregunta sobre esto, ¿se están viendo?, ¿funcionan esas cámaras?, ¿se ponen en funcionamiento o es un elemento decorativo que está ahí?, ¿se pone en una macro-pantalla o es algo que está ahí, muy bonito, pero que no se analizan datos?

Segundo, ¿habría posibilidad de colocar...? Se han colocado tres, pero es que es una zona de violencia, y demás, y es más amplia que esas tres cámaras. Por ejemplo, en la confluencia de Carvajal con Molino de Viento sería conveniente. Sería conveniente porque ahí se monta cada trifulca que no es normal.

Otro tema, el tema del muro de la calle Matías Padrón, número 53. El muro pertenece al ayuntamiento porque ha sido de uno de los terrenos expropiados. Ese muro está como 15 centímetros fuera de su vertical hacia la calle. En cualquier momento puede pasar una desgracia porque ese muro, por cualquier motivo, ahora que hay época de vientos, el viento le puede dar un empuje y puede pasar un niño por ahí y caerle encima. Con lo cual, esperamos siempre la desgracia para poner solución. Esto se le ha dicho en el escrito que le hemos pasado a usted en su momento.

Información sobre el proyecto del parque Matías Padrón. Como todos sabemos, y usted mejor que nadie, es un parque que se ha proyectado desde hace bastantes años. No sabemos si está en ejecución, si está parado, si no hay fondos. El tema es que no estamos informados del momento actual de ese parque, si siguen con la idea primigenia, si han cambiado, o si no

es viable. No lo sé. Nos gustaría tener un poco de información al respecto y, si puede ser, un poco más de celeridad en el proyecto. Me imagino que se sigue con el proyecto porque todavía quedan casas por expropiar por ese proyecto.

Paso de peatones en la calle Luis Doreste Silva justo enfrente al ambulatorio. Es cierto que tenemos uno a 100 metros, pero las personas mayores, personas con movilidad reducida, personas que a lo mejor en ese momento se encuentran mal, con alguna dolencia, pues se les hace eterno ir al semáforo para volver al ambulatorio. Es tan simple como... la mediana ya está hecha y es tan simple como habilitar un paso de cebra o un semáforo; o sustituir el que está anteriormente y ponerlo allí. No lo sé. No soy técnico y no puedo opinar cuál es el orden de los semáforos. Sí sería ideal que estuviera lo más cerca posible a la entrada del ambulatorio.

Último punto. Las calles de aquí son tristes. ¿Podríamos hacer algo para darles un poco de vida? Hay muchos muros que simplemente están albeados y encalados, o mal albeados y mal encalados. Nosotros, en la asociación, tenemos un proyecto para darle vida a los muros.

Ahora mismo estamos planteándonos hacer un concurso de murales. Necesitamos saber su tramitación y permisos para que en las paredes del ayuntamiento realizar una serie de murales que tengan tipificación sobre el barrio de Arenales. En la calle Matías Padrón y en esas calles donde se ubican esos grafitis, pues que tengan una vinculación especial con ella y que ilustren un poco el barrio de su identidad.

Esa es un poco la idea general y que planteamos.

Muchas gracias.

- La **señora PRESIDENTA**: Muy bien. Muchísimas gracias a ustedes.

Una vez concluido el turno de intervenciones vecinales, la **señora PRESIDENTA** declara finalizada la sesión de la Junta Municipal del Distrito Centro, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas y

Código Seguro De Verificación	i jhsYK0mBdz6whAILHxOxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Reyes Marrero - Concejal Presidente del Distrito Centro	Firmado	15/06/2023 08:05:33
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	15/06/2023 07:38:41
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



veintitrés minutos, se levantó la sesión, de

todo lo cual, como secretario, doy fe.

VºBº
LA PRESIDENTA
(Decreto n.º 28652/2019, de 18 de junio)



María del Carmen Reyes Marrero

EL SECRETARIO
(Resolución n.º 22892/2022, de 17 de junio)



Gustavo Almeida Almeida

Código Seguro De Verificación	i jhsYK0mBdz6whAILHxOxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Reyes Marrero - Concejal Presidente del Distrito Centro	Firmado	15/06/2023 08:05:33
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	15/06/2023 07:38:41
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

